

propuesta elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por Resolución de 13 de agosto de 1973, para que presentaran la documentación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo, se ha observado que cuatro opositores no han presentado los documentos señalados en la norma novena de las dictadas para el desarrollo de la convocatoria, ni alegado causa de fuerza mayor que les hubiera impedido hacerlo, y uno, el número 95 de la propuesta don Gregorio Esono Bicolor Mbandong, del conjunto de documentos que presenta, se deduce que rebasa la edad máxima autorizada, infringiendo con ello la norma 2 b) de las dadas para la citada convocatoria.

En consecuencia esta Dirección General de Correos y Telecomunicación, en virtud de lo dispuesto en la ya citada norma novena, ha tenido a bien disponer queden anuladas todas las actuaciones en la convocatoria de los opositores que a continuación se relacionan, quedando decaídos en sus derechos.

Número propuesta, 95. Apellidos y nombre Esono Bicolor Mbandong, Gregorio. Causas, decaído.

Número propuesta, 109. Apellidos y nombre, Miguélez González, Eneimesio. Causas, decaído.

Número propuesta, 137. Apellidos y nombre, López Marcial, Severo. Causas, decaído.

Número propuesta, 284. Apellidos y nombre, Martínez Martín, Manuel V. Causas, decaído.

Número propuesta, 352. Apellidos y nombre, Casco Delgado, Luciano. Causas, decaído.

De acuerdo con la mencionada norma novena el Tribunal Central correspondiente formulará propuesta adicional a favor de los cinco opositores que correspondan, y que por haber aprobado los ejercicios, tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de las referidas anulaciones y pérdida de su derecho a ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Subalternos de Correos, de los opositores relacionados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1974. El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

26148 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de una plaza de Médico adjunto Secretaria.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974), por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico adjunto Secretaria, y de acuerdo con lo establecido en la base 4 de dicha resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, en la que figura como admitido don Armando Pego Busto (D. N. I. 31.742), único solicitante para dichas pruebas.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26149 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia convocatoria de concurso oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla, y concurso oposición restringido para proveer otras dos vacantes de la misma categoría en la plantilla de la provincia de Oviedo.*

Esta Jefatura Provincial, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de noviembre de 1974, convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en esta provincia de Oviedo, y concurso-oposición restringido entre el

personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad para proveer otras dos vacantes de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla, también en esta provincia, todo ello en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre).

Estos concursos se celebrarán de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición libre quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan.

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de las facultades que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad de sesenta años.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Para ambos concursos se exigirá poseer la aptitud intelectual, proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura de interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberán conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras, plaza España, número 2, Oviedo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos; número del documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando, expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso. La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro de plazo que asimismo se señalará.

Tercera.—Los concursos se celebrarán en Oviedo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuarán de acuerdo con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, ante esta Jefatura Provincial. El recurso se entenderá desestimado si transcurrieron quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta.—Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

Quinta.—En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo para la toma de posesión.

Sexta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento General del Personal Operario de los Organismos del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 1972.

Oviedo, 13 de diciembre de 1974. El Ingeniero Jefe, Guillermo Coizanta Romero.—9 670 E.

26150 *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales administrativos vacantes en esta Junta.*

Vacantes dos plazas de Oficiales administrativos en las plantillas del Organismo Autónomo Junta del Puerto y Ría de Bilbao, del Ministerio de Obras Públicas, y de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6, 2. d), del Estatuto del Per-